



REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PIURA

Empresario

AÑO 24 - Nº 93

Reconstrucción: Cámara de Piura pide al Gobierno central cumplir ofrecimientos

IN MEMORIAM

Fallecimiento de Carlos Sánchez Delgado, gerente general de la Cámara de Comercio de Piura, causa hondo pesar

CRÉDITO MYPE 2017

En la Macrorregión Norte registra un incremento del 9,5%

SEGURIDAD

Camco Piura y Primera Macrorregión Policial coordinan acciones para hacerle frente a la inseguridad ciudadana

EMPRESAS ACTIVAS

Según el INEI, Piura presenta en el primer trimestre del año, un incremento de altas de 7,5%

Ingenio
**HECHO
EN PERÚ**

  cajapiura.pe



CRÉDITO NEGOCIO

Estas Fiestas Patrias obténlo al toque.

INGENIOHECHOENPERU.PE

 **CAJA PIURA**
Tu oportunidad es ahora

Información sobre tasas de interés, comisiones y gastos disponibles en: Tarifarios de la red de agencias y en www.cajapiura.pe conforme al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.



REVISTA

Empresario

JUNIO 2018

Consejo Directivo 2018-2020

Sr. Moisés Ricardo Álvarez Elías
Presidente

Dr. Edmundo Rodríguez – Frías Benza

Primer Vicepresidente

MBA Javier Bereche Álvarez

Segundo Vicepresidente

Lic. Julio Guillermo Castagnino Lema

Director Tesorero

Ing. José Luis Puig Raygada

Director Pro Tesorero

Dr. Rufino Francisco Arribas Otoyá

Director

MBA Emiliano Flores Palacios

Director

Lic. Salustio García Espinosa

Director

Dr. Daniel Andrés Montes Delgado

Director

Mg. José Arroyo Medina

Director

Dr. Mateo Gómez Matos

Director

Sr. Gustavo Velázquez Tello

Director

Abg. Susana Seminario Vega

Gerente General (e)

DIRECCIÓN

Lic. Carmen F. Peña Morales

EDICIÓN

NORPRESS EIRL



Jr. Huancavelica 435. Int. 4 Piso
073 331840 #969675555

IMPRESIÓN

Impresos Gráficos
Montalbán E.I.R.L.

Urb. San Eduardo A-2
Teléf.: 073 321871 Telefax 332609
<http://www.camcopiura.org.pe>
E-mail: camarapiura@camcopiura.org.pe

En esta edición

6

Reconstrucción: Cámara de Piura pide al Gobierno central cumplir con los compromisos



9

Seguridad: Camco Piura y Primera Macrorregión Policial coordinan acciones



10

China elige al Perú como "Mejor Destino Turístico de las Américas" por segundo año consecutivo



14

Créditos a mypes en la Macro Región Norte aumentaron 9,5%



además

5. Nuestro Presidente
8. Libros Electrónicos: Cámara de Piura y SUNAT capacitan a empresarios
12. INEI y el MININTER presentaron resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017
13. Al primer trimestre de 2018 en el país existen 2 millones 332 mil 218 empresas
16. 6 Herramientas de redes sociales para tu empresa
17. La tecnología como apoyo a las estrategias competitivas de una empresa
18. Promulgan norma que modifica disposiciones sobre las ZED para facilitar inversiones
19. SUNAT publica norma para emisión de facturas impresas
20. SUNAT sancionará a contribuyentes que no cumplan con llevar libros de manera electrónica
21. Sunarp agiliza lectura de títulos archivados
22. Liquidaciones de compra y personas con RUC
23. Articulación de mercados
24. Nuestros Socios
25. Vida Empresarial
27. Efemérides



CAMCO PIURA
www.camcopiura.org.pe



073 321871 Anexo 106



Av. Fortunato Chirichigno Mz. A Lt. 2A
Urb. San Eduardo

LA MEJOR OFERTA A SU SERVICIO

AUDITORIO



AULA



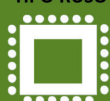
TIPO "U"



DIRECTORIO



TIPO RUSSO



Sobre Nosotros:

En nuestro Centro Empresarial encontrará todo lo necesario para realizar eventos corporativos de alta calidad y con los mejores servicios de la región.

Contamos con ambientes de diverso aforo, los cuales pueden acondicionarse según el requerimiento que tenga su empresa o institución.

Nuestras instalaciones gozan de aire acondicionado, conexión a internet, pizarra acrílica, mesa para expositores, equipos de audio y amplificación, micrófonos inalámbricos, mesa de registro, écran y atril.

Solicite nuestro portafolio de ambientes, contáctenos y reserve con anticipación nuestras salas.

¿Por qué escogernos?

- Podrá realizar diferentes tipos de eventos empresariales, como congresos, conferencias, seminarios, charlas, presentaciones, cursos, foros, etc.
- Modernos y amplios auditorios.
- Precios atractivos. Nuestras tarifas incluyen equipos audiovisuales e impuestos.
- Contamos con auditorios de diferentes aforos.

@camaradepiura /camaradecomerciodepiura +/camaradepiura

www.camcopiura.org.pe

Información:

Área de Relaciones Públicas

073 321871 Anexo 106

relacionespublicas@camcopiura.org.pe

www.camcopiura.org.pe

In Memoriam

Carlos Sánchez Delgado, Don Carlos, gerente general de la Cámara de Comercio y Producción de Piura partió el 20 de junio al encuentro del Señor, causando hondo pesar en el gremio empresarial y en la colectividad.

Auténtico, multifacético, de férreos valores y firmes convicciones, demostró con acciones su identificación con la Institución que gerenció por casi un cuarto de siglo, y su compromiso con el desarrollo integral de la región que lo vio nacer.

Poseedor de un carisma especial, su coherencia entre lo que pensaba, decía y hacía, le permitió ganarse el respeto de los demás.

Su opinión, puntos de vista e iniciativas sobre temas de relevante interés fueron públicos. Expresó su crítica constructiva sin ambages, llamando a las cosas por su nombre. Fue severo, también, con la autocrítica.

Por diversos medios procuró el bien común, gracias a su capacidad para ponerse en el lugar de los otros y vocación de servicio.

Afable y solidario estuvo siempre dispuesto a ayudar. Su buen sentido del humor fue una clara manifestación de la actitud positiva con la que vivía el día a día. Mientras que su fe en Dios y el fervor por su familia

le dieron la fortaleza para asumir trances tan difíciles como la pérdida de su hija mayor o su propia enfermedad.

La Cámara está de luto. Se ha ido quien durante 24 años supo imprimirle su sello personal y con su dedicada y fructífera labor, contribuyó de manera determinante con su fortalecimiento y posicionamiento. El reconocimiento lo recibió en vida. Uno muy especial, en el marco de las celebraciones por el 125 aniversario de la Cámara que se sumó a otros como el de Gerente del Año, otorgado por PERUCÁMARAS que agrupa a más de 60 gremios a nivel nacional.

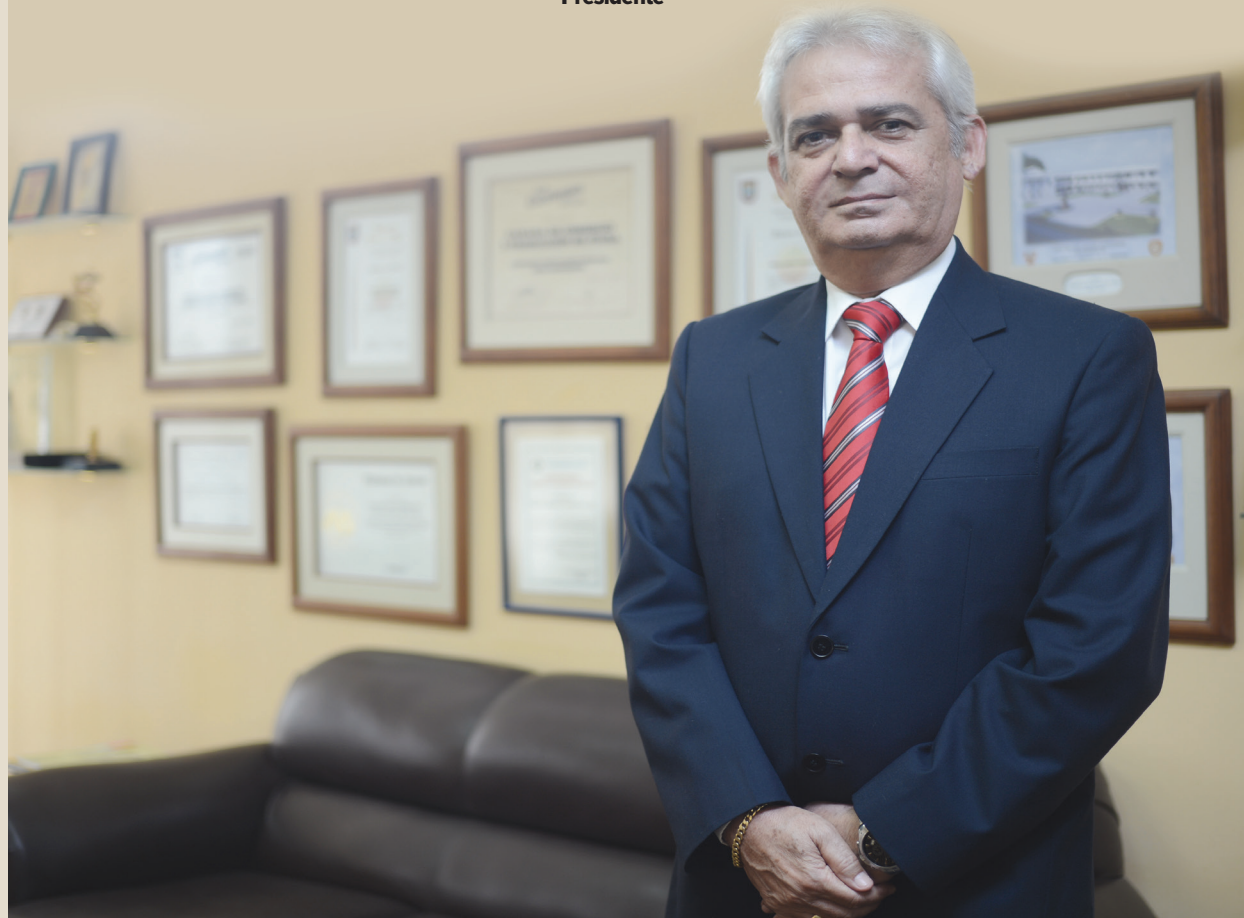
Lo tendremos presente como el defensor de nuestra región y vocero (elegido por unanimidad) del Colectivo Cívico Institucional “Por el respeto que merece la región Piura”.

Fue un buen piurano y así lo recordaremos.

El mejor homenaje que le podemos rendir es continuar con ímpetu en la brega para lograr que la Cámara y Piura ocupen el sitio que se merecen.

Más que un destacado gerente general que mantuvo una cordial relación con su Consejo Directivo y compañeros o un líder indiscutible, fue una gran persona y mejor amigo. Carlos se va dejando como legado un gran ejemplo de vida. Descanse en paz.

Ricardo Álvarez Elías
Presidente



Reconstrucción: Cámara de Piura pide al Gobierno central pasar de los ofrecimientos al cumplimiento de compromisos

Ricardo Álvarez Elías presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura pidió al Ejecutivo apresurar el cumplimiento de sus compromisos ya que nuestra región necesita, a más de un año del desastre causado por el Niño Costero, hechos concretos que den señales claras de que la reconstrucción avanzará al ritmo que la población demanda.

Hizo hincapié en que el proceso de reconstrucción con cambios debe ser enfocado de manera integral, tanto en infraestructura como en el aspecto humano y el de tecnología e innovación, para transformar nuestras ciudades, mejorar la competitividad, productividad y calidad de vida de la población.

Ante la inasistencia del presidente de la República al Muni Ejecutivo considerado como un desplante a la región, advirtió que la iniciativa de articular el trabajo del Gobierno nacional, regional y municipal a través de este tipo de espacios, resultará improductiva si no satisface las expectativas generadas.

Incluso, dijo, podría resultar contraproducente ya que

provoca la pérdida de credibilidad en el Gobierno y mella su autoridad.

En este sentido, exhortó al presidente de la República a no esperar que se agudicen las protestas o marchas de la población para cumplir con el compromiso asumido con la reconstrucción con cambios.

Además, consideró que es fundamental que el Gobierno trabaje conjuntamente con la academia, la empresa y la sociedad civil organizada para adoptar las medidas pertinentes que contribuyan a garantizar la transparencia, ejecución y sostenibilidad de los proyectos que se ejecuten en nuestra región.

De esta manera, agregó, comenzaremos a revertir los estragos causados por la naturaleza y la falta de adecuadas medidas de prevención.

Estimó como urgente asegurar que se asignarán los recursos y priorizarán las obras que la región necesita para superar su vulnerabilidad y minimizar el impacto de eventos futuros. Así como, que se impulsará mecanismos de coordinación y de vigilancia ciudadana.



CLÍNICA ESPECIALIZADA

Carita Feliz Cuidado Integral
para tu Familia



**ATENCIÓN
MATERNO
INFANTIL**

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

- ♦ Medicina Fetal, Infertilidad, Ecografías
- ♦ Ginecología de la Niña y Adolescente
- ♦ Prevención y manejo de Cáncer Ginecológico: Cáncer de Cérvix y enfermedades de mama
- ♦ Colposcopia
- ♦ Atención de parto humanizado con monitoreo permanente por obstetrices
- ♦ Cirugías: Cesáreas, Prolapso Genital, Quistes, Miomas y otros.
- ♦ Laparoscopia Ginecológica
- ♦ Manejo de Menopausia y Climaterio
- ♦ Monitoreo Fetal Electrónico
- ♦ Planificación Familiar

NEONATOLOGÍA

- ♦ Neonatología: Atención inmediata del recién nacido las 24 horas
- ♦ Hospitalización en neonatología
- ♦ Incubadoras de transporte
- ♦ Unidad de Cuidados Intensivos e Intermedios

PEDIATRÍA

- ♦ Consultas Ambulatorias
- ♦ Atención de Emergencia las 24 horas
- ♦ Hospitalización pediátrica
- ♦ Cirugía Pediátrica
- ♦ Dermatología
- ♦ Alergología
- ♦ Inmunizaciones
- ♦ Estimulación Temprana
- ♦ Rehabilitación
- ♦ Terapia del Lenguaje
- ♦ Nutrición Infantil y Familiar
- ♦ Psicología Infantil y Familiar
- ♦ Neuropediatría
- ♦ Odontopediatría
- ♦ Cardiología Pediátrica

**ATENCIÓN DE EMERGENCIA
24 HORAS**

AMPLIAMOS NUESTROS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO

**HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A SÁBADO: 8:00 A.M. A 8:00 P.M.**

ESPECIALIDADES PARA ADULTOS

- ♦ Cardiología
- ♦ Neurología
- ♦ Endocrinología
- ♦ Hematología
- ♦ Dermatología
- ♦ Infectología
- ♦ Inmunología
- ♦ Oncología
- ♦ Gastroenterología
- ♦ Nefrología
- ♦ Patología
- ♦ Radiología
- ♦ Reumatología
- ♦ Medicina Interna
- ♦ Medicina Física
- ♦ Medicina General

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

- ♦ Cirugía General y Laparoscópica
- ♦ Cirugía Plástica
- ♦ Cirugía Máxilfacial
- ♦ Otorrinolaringología
- ♦ Urología
- ♦ Oftalmología
- ♦ Traumatología

OTRAS ESPECIALIDADES

- Odontología
- Nutrición
- Psicología

NUEVOS SERVICIOS | Hospitalización - Tópico de Vacunas
Farmacia - Laboratorio - Rayos X



**SERVICIOS
DEL ADULTO**

Jr. Huancavelica N° 1039 y Jr. Huancavelica N° 925, Urb. 4 de Enero – Frente al Parque Infantil.

Teléfono: 073 – 643284 Síguenos:   @CaritaFelizClinica

Libros Electrónicos: Cámara de Piura y SUNAT capacitan a empresarios

Con la finalidad de contribuir con el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), en coordinación con la Cámara de Comercio y Producción de Piura, ofrecieron el pasado 22, la charla “Libros Electrónicos: Obligados, discrecionalidad e infracciones y sanciones”.

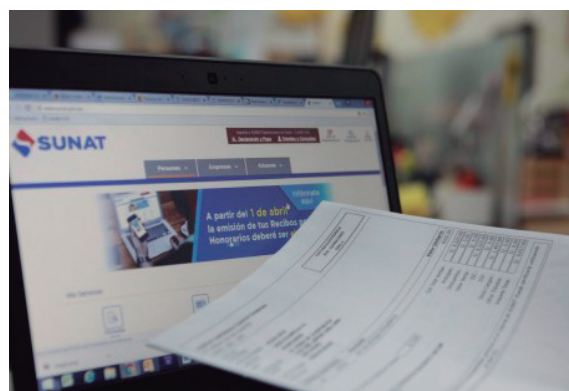
La charla se enmarcó dentro de las acciones conjuntas que la SUNAT y la Cámara de Piura realizarán para promover y facilitar la observancia de la normativa fiscal vigente, conforme a lo coordinado en reciente sesión de trabajo.

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Piura indicó que el acercamiento entre su institución y el ente recaudador permitirá informar y absolver las consultas e inquietudes de los empresarios. Así como, hará posible, proponer medidas en temas que son de competencia de la SUNAT, para impulsar un sistema promotor de la actividad empresarial.

Presentación de libros electrónicos

La SUNAT inició desde el 08 de junio, a través del buzón electrónico la notificación de esquelas de omisos al envío de los resúmenes de los libros electrónicos y llevarlos con atraso mayor al permitido, correspondientes a los periodos tributarios de enero y febrero 2018.

Se recomienda a los contribuyentes, cumplir con el envío de los resúmenes de los libros electrónicos que se encuentran obligados a llevar y revisar periódicamente el buzón electrónico a efectos de verificar si han recibido una esquila de omiso, y de ser el caso, efectuar las subsanaciones correspondientes.





Seguridad: Camco Piura y Primera Macrorregión Policial coordinan acciones

Integrantes del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio y Producción de Piura se reunieron el 30 de mayo con el general PNP César Augusto Cervantes Cárdenas, director de la I Macro Región Policial Piura-Tumbes para abordar temas relacionados con la seguridad ciudadana.

En la cita, que tuvo lugar en la sede institucional del gremio empresarial, el jefe policial dio a conocer la labor realizada en sus primeros 100 días a la cabeza de la institución policial.

Cervantes Cárdenas informó, entre otros aspectos, que en entre enero y abril del presente año, la incidencia delictiva relevante en la región policial Piura se redujo en 5.19 % (de 3602 a 3415 delitos) en comparación al mismo periodo de 2017; el delito que disminuyó fue el robo agravado en 21% (de 1086 a 855) y desarticulaban 100 bandas.

Por su parte los directivos de la Cámara de Piura reiteraron su disposición para apoyar la gestión de la Macrorregión Policial y unir esfuerzos con la finalidad de luchar frontalmente contra la delincuencia. Asimismo, manifestaron su posición en contra del cierre de la Escuela de la Policía en Piura.

Ricardo Álvarez Elías, presidente de la Cámara de Piura, consideró importante que la policía trabaje articuladamente con el sector empresarial porque la inseguridad constituye un serio obstáculo para promover la inversión.

Aseguró que el diálogo con la Policía Nacional debe ser permanente a fin de que esta recoja e incorpore las iniciativas de los empresarios en sus estrategias contra la delincuencia y el crimen organizado.

El presidente de la Cámara de Piura, subrayó la necesidad de revisar la normativa vigente a fin de asegurar la efectividad de las acciones realizadas por la Policía y conseguir

minimizar la vulnerabilidad del sector empresarial y la comunidad en general.

Finalmente, Álvarez Elías, formuló un llamado a no descuidar las medidas de prevención del delito.

BALMACEDA & OCAMPOS A B O G A D O S

Estudio de abogados especializado en Derecho Tributario y Corporativo

Brindamos servicios de asesoría y consultoría legal para el sector empresarial, con amplia experiencia en procedimientos administrativos y judiciales, ofreciendo propuestas innovadoras y eficaces para la solución de los problemas de nuestros clientes.

Contamos con un equipo de profesionales especialistas en las áreas tributarias y corporativas, ex funcionarios de la Administración Tributaria (SUNAT) y asesores de prestigiosas empresas.

Estudio asociado a la Cámara de Comercio de Piura

Sede Piura: Av. Sullana N° 858 – Urb. 04 de Enero- Piura
Sede Trujillo: Mz. J. Lt. 07, Urb. UPAO

Teléfonos: (073) - 538236, 969380797
954892099 - (044) - 420231

Correo electrónico: abogados@estudio-bo.com
www.estudio-bo.com 



China elige al Perú como “Mejor Destino Turístico de las Américas” por segundo año consecutivo

Por segundo año consecutivo, Perú ha logrado destacar como destino preferente de las Américas por los visitantes chinos gracias a los atractivos turísticos que ofrece y al esfuerzo de los promotores turísticos -públicos y privados- de poner en vitrina a nuestro país en el gigante asiático.

Es así que nuestro país fue elegido nuevamente como “Mejor Destino Turístico de las Américas” por los organizadores de la feria de turismo Shanghai World Travel Fair (SWTF), el más importante cónclave de tour operadores, agencias de turismo y promotores de turismo del sur de China y el cual fue celebrado en el Centro de Exposiciones de Shanghai.

“Esta distinción reconoce el trabajo que viene realizando el Perú para atraer al visitante chino. Prueba de ello, es que varios tours operadores peruanos apostaron por estar presentes en Shanghai para la SWTF y, así, conquistar el creciente mercado de viajeros chinos que desean ex-

plorar otras latitudes en el mundo, como el Perú”, explicó el Mincetur.

En esta oportunidad, la Oficina Comercial del Perú en Shanghai (OCEX Shanghai) presentó en la feria una diversidad de opciones que ofrece el Perú al turista internacional, particularmente al viajero chino. “Perú puede ser una opción multi-destino para el viajero asiático y chino, principalmente”, señaló el consejero comercial de la OCEX Shanghai, Vladimír Kocerha.

VISITANTES CHINOS

A la fecha, China se ha convertido en el segundo país asiático emisor de turistas al Perú, acercándose rápidamente a Japón, país que tradicionalmente envió más de 50 mil turistas anuales.

Al ritmo del crecimiento actual, se espera que cerca de 45 mil turistas chinos visiten el Perú para finales del año 2018 y que esta cifra siga incrementándose en los siguientes años, a un ritmo entre 33% y 40% anual.

“Para 2019 es muy probable que lleguen al Perú más turistas chinos que japoneses”, señaló el CEC-Shanghai, Kocerha. “Y para el bicentenario esta cifra podría superar los 100 mil turistas chinos. Hay que estar preparados”, anotó.

FERIA SWTF

La Shanghai World Travel Fair (SWTF) es la más importante feria de turismo de Shanghai. En la presente edición, congregó a representantes de más de 53 países, así como a cientos de tour operadores, agencias turísticas, aerolíneas, hoteles y otras empresas del rubro.





PACASMAYO
PROFESIONAL

Tu mejor aliado en la **CONSTRUCCIÓN LLEGÓ**



Encuentra soluciones
para tus obras.



Inscríbete a nuestros
eventos y participa
de capacitaciones
especiales.



Encuentra
nuestro punto
de venta más
cercano.

**Busca la nueva app
Pacasmayo Profesional
y descárgala ya.**



Visítanos en www.pacasmayoprofesional.com

Pacasmayo

INEI y el MININTER presentaron resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio del Interior (MININTER), presentaron de manera conjunta los resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización (ENEVIC-2017), durante la realización de la 4ta. Conferencia Internacional sobre Estadística de Gobernanza, Seguridad y Justicia.

La citada investigación estadística realizada por el INEI en coordinación con el Ministerio del Interior, se realizó del 22 de agosto al 20 de diciembre del 2017 y comprendió entrevistas a 38 mil 204 personas de 15 y más años de edad.

El 26,1% de la población de 15 y más años de edad, a nivel nacional urbano, fue víctima de algún hecho delictivo

En el año 2017, a nivel nacional urbano, el 26,1% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo. Seguido de grandes ciudades (29,0%) y del resto urbano (19,2%).

Departamentos de Huancavelica y Junín presentaron porcentajes de victimización superiores al 40%

A nivel nacional urbano, las mayores tasas de victimización en los últimos 12 meses se registraron en Huancavelica y Junín con 42,0% y 41,3%, respectivamente. Seguido de Tacna (37,2%), Apurímac (35,3%), Madre de Dios (33,5%), Moquegua (33,1%), Arequipa (32,4%), Puno (32,3%) y la Provincia de Lima (30,0%). Por el contrario, Loreto, Tumbes e Ica presentaron porcentajes menores al 15%.

Perfil de las víctimas de algún hecho delictivo a nivel nacional urbano

A nivel nacional urbano, las mujeres presentaron el mayor porcentaje de victimización (26,7%) en comparación que los hombres (25,6%). Por grupo de edad, afectó al grupo de 15 a 29 años de edad (31,8%), de 30 a 44 años de edad (26,5%), de 45 a 64 años de edad (22,1%) y en el grupo de 65 y más años de edad (14,5%).

Según nivel de educación alcanzado el 31,6% estudió educación

superior universitaria, el 29,8% educación superior no universitaria, el 25,4% educación secundaria, el 17,4% educación primaria y el 10,4% sin nivel.

Además, de la población del estrato medio bajo, el 27,7% fue víctima de algún hecho delictivo. Le siguió el estrato bajo con el 26,5%, el estrato medio alto con el 26,1%, el estrato medio con el 25,1% y el estrato alto con el 24,0%.

Percepción de inseguridad alcanzó al 83,6% de la población de 15 y más años de edad

A nivel nacional urbano, el 83,6% de la población de 15 y más años de edad cree que puede ser víctima de algún hecho delictivo en los próximos 12 meses. Entre los principales hechos delictivos a los cuales podría estar expuestos figuró el robo con violencia de sus objetos personales (83,9%), robo sin violencia de sus objetos personales (76,4%) y robo en la vivienda (73,5%).

El 87,3% del total de hechos delictivos no fueron denunciados en los últimos 12 meses

El INEI informó que el 87,3% del total de hechos delictivos ocurridos en los últimos 12 meses, no fueron denunciados. El 25,3% de estos no se denunciaron porque la víctima consideró que: "Nada pasa o Nada ocurre al denunciar".

El 6,7% de los hechos que afectaron a la población fueron cometidos con arma de fuego

En el año 2017, el 6,7 % de los hechos que afectaron a la población fueron cometidos con arma de fuego. Del total de hechos cometidos en Lima Metropolitana, el 9,9% fueron cometidos con arma de fuego y en el caso de Lima Norte fue de 11,2 %.

DATO

Las Estadísticas de Seguridad Ciudadana del INEI para el semestre noviembre 2017 - abril 2018, revelan que los departamentos con mayor percepción de inseguridad son: Huancavelica (91,6%), Arequipa (91,0%), Lambayeque (89,7%), Madre de Dios (89,3%) y Junín (89,0%). En comparación con los resultados del semestre similar del año anterior (noviembre 2016 - abril 2017), el departamento de Apurímac, presenta la mayor disminución en puntos porcentuales de percepción de inseguridad, mientras que el departamento de Junín presenta el mayor aumento de percepción de inseguridad. En Piura, el 80,8% de la población se siente inseguro.



Al primer trimestre de 2018 en el país existen 2 millones 332 mil 218 empresas

Al primer trimestre de 2018, en el Perú el número de empresas activas fue de 2 millones 332 mil 218 unidades, cifra mayor en 7,1% respecto a similar periodo del año anterior; informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática en el Informe Técnico Demografía Empresarial en el Perú, elaborado con el Directorio Central de Empresas y Establecimientos que tiene como principal fuente de información el Registro Único de Contribuyentes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), entre otras.

Asimismo, dio a conocer que se crearon 66 mil 67 empresas y se dieron de baja 37 mil 449, registrándose una variación neta de 28 mil 618 unidades económicas. También, mencionó que la tasa de nacimientos de empresas que relaciona las unidades económicas creadas en el primer trimestre de 2018 con el stock empresarial representó el 2,8% del total; en tanto que, la tasa de mortalidad empresarial fue de 1,6% en el mismo periodo.

La variación neta que es la diferencia entre el número de empresas creadas o reactivadas y las que se dieron de baja registró, en el primer trimestre de 2018, una variación neta de 28 mil 618 unidades económicas.

Disminuyó en 3,9% la creación de empresas respecto al primer trimestre de 2017

En el trimestre de análisis, se crearon 66 mil 67 empresas cifra menor en 3,9% respecto a similar periodo del año anterior y en comparación con el trimestre inmediato anterior, es decir, al cuarto trimestre de 2017 disminuyó en 3,4%.

Bajas de empresas presentó tendencia creciente

En el primer trimestre de 2018, se dieron de baja 37 mil 449 empre-

sas, con una variación positiva de 40,8% respecto a similar periodo del año anterior. Respecto al trimestre anterior, se observó un incremento de bajas de empresas del 7,9%.

Alta de empresas según región

En el I Trimestre de 2018, se crearon 27 mil 972 empresas en la Provincia de Lima que representó el 42,3% del total, lo que indica que de cada diez nuevas empresas cuatro inician actividades en la Provincia de Lima, esto demuestra el grado de desarrollo de la actividad empresarial en la capital del país. Le siguieron La Libertad (5,9%), Arequipa (5,5%), Junín (4,1%), Cusco (4,0%), Piura (3,9%) y Lambayeque (3,8%).

Las regiones que registraron menor número de altas de empresas en el I Trimestre de 2018 fueron Huancavelica (0,4%), Moquegua (0,5%), Pasco (0,6%), Tumbes y Amazonas con 0,7% cada uno y Madre de Dios el 0,8%.

Las regiones que presentaron un incremento de altas en el I Trimestre de 2018 respecto a similar periodo del año anterior fueron: Lambayeque (11,7%), Piura (7,5%) y La Libertad (1,6%).

Baja de empresas según región

En el I Trimestre de 2018 fueron dadas de baja 37 mil 449 empresas. El mayor número de bajas de empresas se presentó en la Provincia de Lima, que representó el 44,0% del total. Le siguieron Arequipa (7,3%), La Libertad (4,9%), Cusco (4,1%), Piura (3,4%), Provincia Constitucional del Callao y Lambayeque (3,2%) cada una. La s r e g i o n e s c o n m e n o r número de empresas dadas de baja en el I Trimestre de 2018 fueron Huancavelica con 0,4%, Moquegua con 0,5%, Tumbes, Pasco y Amazonas con 0,6% cada uno y Madre de Dios con el 0,9%.

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PERUANA EN 2,5% DURANTE AÑO 2017 ESTUVO IMPULSADO POR EL DINAMISMO PRODUCTIVO DE SEIS DEPARTAMENTOS

En el año 2017, la economía nacional creció en 2,5% por el aporte en primer lugar del departamento de Apurímac (23,6%), seguido de Áncash (5,2%), Arequipa (4,1%), Junín (4,0%) e Ica (3,5%) como resultado del dinamismo de su actividad minera, además del departamento de Lima (1,9%) y en conjunto explicaron el 61% de la producción nacional; informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), al presentar el documento "Perú: Indicador de la Actividad Productiva Departamental 2017".

No obstante, tuvieron comportamientos negativos los departamentos de Madre de Dios (-9,2%), Cusco (-2,2%), Piura (-1,7%) y Pasco (-1,3%). Cabe mencionar,

que la actividad productiva en el país se vio afectada en los primeros meses del año 2017, por el Fenómeno de El Niño Costero, que contrarrestó el avance de los diferentes sectores económicos, en los departamentos de Piura, Tumbes, La Libertad, Lambayeque y Lima.

Efectos del Fenómeno de El Niño Costero incidieron negativamente en la actividad productiva de Piura

Producción del departamento de Piura disminuyó en 1,7%, siendo el sector Agropecuario uno de los más afectados debido a los efectos del Fenómeno de El Niño Costero que ocasionaron menor producción agrícola de arroz cáscara, uva, limón, páprika, frijol caupi grano seco, plátano, trigo, cebolla, maracujá,

camote, piquillo y sandía, entre otros; así también, influyó negativamente en la producción pecuaria como es el caso de vacuno, caprino, leche fresca, ave y huevos. El sector Minería e Hidrocarburos se contrajo explicado por la menor extracción de oro obtenida de los productores artesanales; así como, por la baja explotación de petróleo crudo (lote I, III, VI/VII, XIII y Z-2B), líquidos de gas natural (lote Z-2B) y gas natural (lote I, II, VI/VII, X, XIII y Z-2B). De manera similar, disminuyeron los sectores Manufactura; Electricidad, Gas y Agua; y Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería. Sin embargo, se incrementaron los sectores Pesca y Construcción, entre los más relevantes.



En el 2017

Créditos a mypes en la Macro Región Norte aumentaron 9,5%

Los créditos directos otorgados por el sistema financiero a las micro y pequeñas empresas (mypes) en la Macro Región Norte ascendieron a S/ 6,863.6 millones en el 2017, equivalente a un incremento de 9,5% con relación al año anterior, según un informe del Centro de Investigación Empresarial (CIE) de PERUCÁMARAS.

En cuanto a regiones, Piura registró la mayor participación en estos créditos, con el 28,3%. Le siguen La Libertad (25,8%), Lambayeque (21,1%) y Cajamarca (20,1%). Más atrás se ubica Tumbes (4,6%).

La colocación de estos créditos fue liderada

por la Banca Múltiple, que concentró el 46,3% (S/ 3,181.3 millones); seguida de las Cajas Municipales con 37,4% (S/ 2,568.9 millones) y las Empresas Financieras con 12,1% (S/ 832.1 millones). Mientras que las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y las Edpymes representaron solo el 2,7% (S/ 184.4 millones) y 1,4% (S/ 97.1 millones), respectivamente.

Cabe señalar que el total de créditos colocados en esta parte del país alcanzó los S/ 24,147.3 millones, lo que representó un aumento de 9,2% con respecto al 2016.

De dicha cifra, los créditos a las mypes

significaron el 28,4%; los créditos de consumo, 27,8%; y los créditos a la mediana empresa, 17,7%. En tanto los créditos hipotecarios y los créditos a la gran empresa representaron el 13,9% y el 12,2%, respectivamente.

Por regiones

En el 2017, los créditos a las mypes en Piura sumaron S/ 1,942.1 millones, registrando un crecimiento de 10,3% con relación al año anterior. Estos créditos concentraron el 28,7% del total de colocaciones en esta región, que sumaron S/ 6,128.6 millones (10,3% más

Macro Región Norte: Créditos directos a las mypes por regiones

(Millones de S/)

Región	2016	2017	Var. % Anual	Part %
Cajamarca	1,234.3	1,382.8	12.0%	20.1%
La Libertad	1,627.1	1,770.3	8.8%	25.8%
Lambayeque	1,351.3	1,449.5	7.3%	21.1%
Piura	1,766.2	1,942.1	10.0%	28.3%
Tumbes	291.9	318.8	9.2%	4.6%
Total	6,270.9	6,863.6	9.5%	100.0%

Fuente: SBS

Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS

respecto al 2016).

En tanto los créditos de consumo explicaron el 30,6% (S/ 2,070.5 millones) y los créditos a la mediana empresa el 15,2% (S/ 1,026.9 millones).

Las Cajas Municipales concentraron el 44,1% de las colocaciones otorgadas a las mypes en esta parte del país, mientras que la Banca Múltiple el 39,7%.

La tasa de morosidad en esta región pasó de 4,1% en el 2012 a 5,6% a diciembre del 2017. En cuanto a instituciones financieras, las Cajas Municipales registraron el nivel más alto de morosidad (7,8%), seguido por las Edpymes (5,6%) y las Empresas Financieras (5,5%).

En **La Libertad**, los créditos a las mypes alcanzaron los S/ 1,770.3 millones, equivalente a un aumento de 8,8% con respecto al 2016. Estos créditos representaron el 23% del total de colocaciones en esa región, que alcanzaron los S/ 7,687.7 millones (un incremento de 6,9% con relación al 2016).

Por su parte, los créditos de consumo significaron el 24,8% (S/ 1,906 millones) y los créditos a la mediana empresa el 18,3% (S/ 1,403.5 millones).

La Banca Múltiple concentró el 54% de las colocaciones otorgadas a las mypes en esta parte del país, mientras que las Cajas Municipales el 29,5%.

La tasa de morosidad en esta región pasó de 2,8% en el 2012 a 5,1% a diciembre del 2017. En cuanto a instituciones financieras, las Edpymes registraron el nivel más alto de morosidad (6,9%), seguido por las Empresas Financieras (6,1%) y las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (5,9%).

Los créditos a las mypes en **Lambayeque** sumaron S/ 1,449.5 millones, registrando un incremento de 7,3%. Estos créditos concentraron el 25,3% del total de colocaciones en esta región, que sumaron S/ 5,726.1 millones (8,2% más frente al 2016).

En tanto los créditos de consumo explicaron el 26,4% (S/ 1,513 millones) y los créditos a la mediana empresa el 21,6% (S/ 1,236.9 millones).

La Banca Múltiple concentró el 51,1% de las colocaciones otorgadas a las mypes en esta parte del país, mientras que las Cajas Municipales el 33,1%.

La tasa de morosidad en esta región pasó de 3,3% en el 2012 a 5,7% a diciembre del 2017. En cuanto a instituciones financieras, la Banca Múltiple registró el nivel más alto de morosidad (6,1%), seguido por las Empresas Financieras (5,4%) y las Cajas Municipales (4,8%).

En **Cajamarca**, los créditos a las mypes alcanzaron los S/ 1,382.8 millones, equivalente a un aumento de 12%. Estos créditos representaron el 42,6% del total de colocaciones en esa región, que alcanzaron los S/ 3,246.9 millones (un aumento de 13,9% con relación al 2016).

Por su parte, los créditos de consumo significaron el 29,8% (S/ 966 millones) y los créditos a la mediana empresa el 15,1% (S/ 491.1 millones).

La Banca Múltiple concentró el 44,1% de las colocaciones otorgadas a las mypes en esta parte del país, mientras que las Cajas Municipales el 38,1%.

La tasa de morosidad en esta región pasó de 2,9% en el 2012 a 4,6% a diciembre del

2017. En cuanto a instituciones financieras, la Banca Múltiple registró el nivel más alto de morosidad (4,7%), seguido por las Empresas Financieras (4,5%) y las Cajas Municipales (4,4%).

En el 2017, los créditos a las mypes en **Tumbes** sumaron S/ 318.8 millones, registrando un crecimiento de 9,2% con relación al año anterior. Estos créditos concentraron el 44% del total de colocaciones en esta región, que sumaron S/ 724.7 millones (10,4% más respecto al 2016).

En tanto los créditos de consumo explicaron el 35,7% (S/ 258.6 millones) y los créditos a la mediana empresa el 14,7% (S/ 106.5 millones).

Las Cajas Municipales concentraron el 57,1% de las colocaciones otorgadas a las mypes en esta parte del país, mientras que la Banca Múltiple el 32,8%.

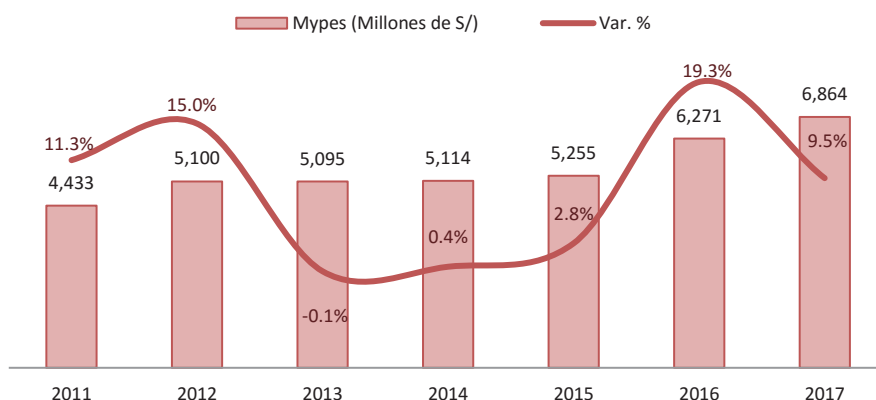
La tasa de morosidad en esta región pasó de 4,6% en el 2012 a 7,9% a diciembre del 2017. En cuanto a instituciones financieras, las Edpymes registraron el nivel más alto de morosidad (10,6%), seguido por las Cajas Municipales (9,8%) y la Banca Múltiple (7,4%).

Nivel de morosidad

El CIE de PERUCÁMARAS advierte que las regiones con mayores tasas de morosidad son Tumbes (7,9%), Lambayeque (5,7%) y Piura (5,6%). En menor medida La Libertad (5,1%).

Las instituciones financieras que enfrentan la mayor morosidad en la Macro Región Oriente son las Cajas Municipales y las Empresas Financieras, con tasas de 6,3% y 6,7%, respectivamente.

Macro Región Norte: Créditos directos a las mypes, 2011-2017 (Millones de S/ - % Variación anualizada a diciembre)



*AL 31 de diciembre de 2017
Fuente: SBS

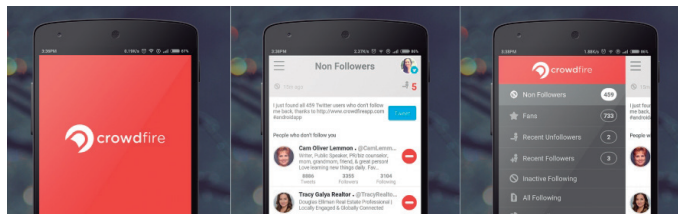
Elaboración: CIE-PERUCÁMARAS



6

Herramientas de redes sociales para tu empresa

Todos sabemos que las redes sociales son esenciales para cualquier empresa, sobre todo si eres propietario de una empresa pequeña. Pero, para sacarles a éstas el máximo provecho, debes conocerlas bien y manejar todas las herramientas con las que cuentas.



1. Crowdfire

“Marketing de un minuto”

Crowdfire se encarga de analizar todas tus cuentas y supervisarlas en el tiempo correcto, para tener una visión general de qué es la marca, cuál es su función. Después se encarga de diagnosticar cómo puede crecer la empresa a través de las redes sociales. Luego de que Crowdfire determina cuáles son los objetivos de la empresa y el tipo de audiencia, te asigna algunas tareas diarias que te ayudarán a lograr tus metas.

Éstas pueden ser: aumentar ventas, número de visitas, clics, seguidores entre otras cosas.

3. Hootsuite

Hootsuite te permite administrar todas tus cuentas sociales desde un solo tablero de instrumentos. Tiene la gran ventaja de informar cuáles son las tendencias en desarrollo y saber cómo tu audiencia recibe el contenido que se publica.

Además, te permite saber cuáles son las menciones y mensajes nuevos; puedes modificar las configuraciones y flujos de trabajo, permitiendo o negando comentarios, automáticamente.



5. Sendible

Sendible se encarga de crear la estrategia correcta para tus redes sociales. Cuenta también con un panel integrado, permitiendo administrar todas tus cuentas en un solo lugar. Identifica los puntos más necesarios e importantes de tu negocio. Además, busca el contenido que considera le gustará más al público. También te permite estar al tanto de los resultados de todos tus esfuerzos

2. DrumUp

DrumUp se encarga de ayudar a revelar y compartir contenido en las redes sociales. Su función es administrar todas las cuentas sociales en un solo lugar, y reducir el tiempo que te lleva administrarlas. Con DrumUp Dashboard no tienes que iniciar sesión en distintas cuentas. Después de vincular todas las cuentas puedes añadir los feeds que más te gusten y relacionarlos también, con los blogs de tu agrado.

Puedes personalizar el contenido compartido con hashtags, así las publicaciones se verán personalizadas y llegarán a un mayor número de personas.



4. Salesforce marketing cloud

Con Salesforce marketing cloud encontrarás todo lo necesario para la administración de tus cuentas. Puedes automatizar tu mercadotecnia, administrar el correo electrónico, administrar datos, difundir por redes sociales, crear publicidad digital y campañas de mensajería móvil.

Con ella puedes escuchar las conversaciones que la gente está teniendo sobre tu producto; interactuar con tus seguidores individualmente y, como un colectivo; curar, programar y publicar para mantener tus cuentas frescas; y obtener comentarios en tiempo real sobre qué tan bien se recibe tu actividad.



6. Sprinklr

Sprinklr te ayuda con todo lo relacionado al marketing, publicidad, atención al cliente, ventas, investigación y comercio digital en Facebook, Twitter, LinkedIn y muchos más. Incorporar cada aspecto del ciclo comercial, empezando por el proceso inicial de generación de prospectos hasta el proceso analítico final; determinando los aspectos del ciclo de comercialización comercial, cuáles funcionan y cuáles no.



La tecnología como apoyo a las estrategias competitivas de una empresa

La era de la información ha revolucionado las maneras de hacer negocios. Las compañías deben anticipar el poder de la tecnología y aprovecharlo para alcanzar una ventaja competitiva.

Hoy en día, la tecnología de la información está afectando a la competencia de tres maneras vitales:

- Cambia la estructura de la industria y, al hacerlo, altera las reglas de la competencia.
- Crea una ventaja competitiva al ofrecer a las organizaciones nuevas formas de superar a sus rivales.
- Genera negocios completamente nuevos, a menudo desde las operaciones existentes de una compañía.

En ese sentido, la tecnología de la información (o TI) está cambiando la forma en que operan las empresas, pues afecta a todo el proceso por el cual crean sus productos. Además, ha remodelado el producto en sí: todo el paquete de bienes físicos, servicios y la información que las compañías proporcionan para crear valor para sus compradores. La TI ha impregnado la cadena de valor en cada punto al transformar la forma en que se realizan las actividades de valor y la naturaleza de los vínculos entre ellas. También ha afectado el alcance competitivo y remodelado la forma en que los productos satisfacen las necesidades del comprador. Estos efectos básicos explican por qué ha adquirido importancia estratégica y es diferente de las muchas otras tecnologías que utilizan las organizaciones.

Esta nueva tecnología tiene un poderoso efecto en el alcance competitivo. Los sistemas de información permiten a las empresas coordinar actividades de valor en ubicaciones geográficas remotas. La TI también está creando muchas nuevas interrelaciones entre las compañías, ampliando el alcance de las industrias en las que una empresa debe moverse para competir.

Creando una ventaja competitiva

La tecnología afecta las actividades de valor por sí mismas o permite a las empresas obtener una ventaja competitiva al explotar los cambios en el alcance de la competencia.

Reduce el costo. La TI puede alterar los costos de una compañía en cualquier parte de la cadena de valor. El impacto histórico de la tecnología en el costo se limitó a actividades en las que el procesamiento repetitivo de la información jugó un papel importante.

Mejora la diferenciación. La TI tiene un impacto en las estrategias de diferenciación. El papel de una organización y su producto en la cadena de valor del comprador es el determinante clave de la diferenciación. La nueva tecnología hace posible personalizar productos. Al combinar más información con el paquete de producto físico vendido al comprador, la TI afecta la capacidad de una empresa para diferenciarse.

Cambia el alcance competitivo. La tecnología de la información puede alterar la relación entre el alcance competitivo y la ventaja competitiva. Aumenta la capacidad de una compañía para coordinar sus actividades a nivel regional, nacional y mundial.

Cómo competir en la era de la información

Los ejecutivos pueden seguir cinco pasos para aprovechar las oportunidades que les brinda la tecnología de la información:

1. Evaluar la intensidad de la información. La primera tarea de una empresa es evaluar la intensidad de información existente y potencial de los productos y procesos de sus unidades de negocio.

2. Determinar el papel de la TI en la estructura de la industria. Los gerentes deben examinar cómo la tecnología de la información podría afectar a cada una de las cinco fuerzas competitivas. No solo es probable que cada fuerza cambie, sino que los límites de la industria también pueden modificarse.

3. Identificar y clasificar las formas en que la TI puede crear una ventaja competitiva. El supuesto inicial debe ser que la tecnología probablemente afectará a todas las actividades en la cadena de valor. Igual de importante es la posibilidad de que se estén haciendo posibles nuevos vínculos entre las actividades. Al observar detenidamente, los directivos pueden identificar las actividades de valor que probablemente sean las más afectadas en términos de costo y diferenciación.

4. Investigar cómo la TI podría engendrar nuevos negocios. Los gerentes deben considerar oportunidades para crear nuevos negocios a partir de los existentes. La tecnología de la información es una vía cada vez más importante para la diversificación corporativa.

5. Desarrollar un plan para aprovechar la TI. Este plan debe clasificar las inversiones estratégicas necesarias en hardware y software, y en actividades de desarrollo de nuevos productos que reflejen el creciente contenido de información en los productos. Es probable que sean necesarios cambios organizativos que reflejen el papel que desempeña la tecnología en vincular actividades dentro y fuera de la empresa.

Ante el panorama actual de la revolución de la información, las organizaciones deben anticipar el poder de la tecnología de la información. Así tendrán el control de los eventos. Las compañías que no respondan se verán obligadas a aceptar cambios que otros inicien y se encontrarán en desventaja competitiva.



Promulgan norma que modifica disposiciones sobre las ZED para facilitar inversiones

El Congreso de la República publicó el 25 de mayo en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 30777, que modifica disposiciones sobre las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) para facilitar las inversiones. Entre otras disposiciones, contempla las que se mencionan a continuación.

Actividades

En las zonas especiales de desarrollo (ZED) se pueden desarrollar actividades industriales, de maquila, de logística, de reparación, de mantenimiento de mercancías, de telecomunicaciones, de tecnologías de la información, de investigación y desarrollo científico y tecnológico, y de servicios, con excepción de aquellas contenidas en el listado negativo de mercancías comprendidas en las subpartidas nacionales respecto de las cuales los usuarios no pueden desarrollar actividades al interior de las ZED, de conformidad con lo establecido en la disposición complementaria y transitoria única de la Ley 29902, Ley que modifica la Ley 29704, Ley que crea en el departamento de Tumbes el Centro de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios (CETICOS TUMBES), y dicta otras disposiciones para su fortalecimiento.

Por decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, de Comercio Exterior y Turismo y de la Producción, se pueden incluir otras actividades.

Operaciones bajo régimen de exportación temporal hacia las ZED

El régimen de exportación temporal hacia las ZED podrá ser concluido con la exportación definitiva desde dichas zonas, trasladándose las mercancías directamente para su embarque hacia el exterior, sin necesidad de reingreso hacia el resto del territorio nacional, ni ser almacenadas en un depósito temporal. La Sunat, de corresponder, podrá efectuar el reconocimiento físico de las mercancías en las ZED.

Constitución de las ZED como “punto de llegada”

Las ZED constituyen “punto de llegada” sin menoscabo de su condición de zona primaria aduanera de trato especial. El ingreso de mercancías destinadas a las ZED cancelará los regímenes aduaneros temporales y el transporte internacional de mercancías. El traslado de mercancías a las ZED se puede realizar de manera directa desde

las aduanas correspondientes sin requerir ser almacenadas en un depósito temporal.

Cuando el ingreso o salida se realice por la aduana de su jurisdicción u otra distinta a aquellas donde se encuentran ubicadas las ZED, la Sunat autoriza el traslado de las mercancías con la sola presentación de la solicitud de traslado o al amparo de tratados, convenios o acuerdos de transporte internacional de mercancías”.

Mercancías autorizadas para ingresar a las ZED

A las ZED puede ingresar cualquier mercancía con excepción de aquella cuya importación se encuentre prohibida. Los requisitos, formalidades y documentos autorizantes para el ingreso de mercancías restringidas al país, exigidos por las entidades públicas sectoriales competentes, con excepción de aquellos de carácter sanitario, zoonosanitario y fitosanitario, no son exigibles para el ingreso de mercancías a las ZED; no obstante, sí serán exigidos cuando las mercancías se destinen al resto del territorio nacional”.

Disposición de áreas de terreno de las ZED

La Junta de Administración de la ZED puede destinar hasta el treinta por ciento (30%) de sus áreas de terreno que no se encuentren habilitadas para el desarrollo de actividades no comprendidas en la presente ley, las cuales no gozan de ningún beneficio tributario ni aduanero, rigiéndose por el régimen tributario y aduanero común. Para tal efecto, la administración de la ZED implementa los mecanismos de control y supervisión, así como las facilidades adecuadas que correspondan, a fin de permitir el ingreso y salida de mercancías para las operaciones realizadas por los usuarios de actividades que no gocen de beneficios tributarios y aduaneros.

Conclusión del régimen de exportación temporal

Los productos compensadores elaborados total o parcialmente en las ZED con mercancías nacionales o nacionalizadas, exportadas temporalmente a dicha zona, pueden ser exportados definitivamente, dentro del plazo del régimen de exportación temporal, con lo cual se concluye el referido régimen temporal. Esta exportación definitiva puede realizarse mediante traslado directo del producto compensador desde las ZED hacia el exterior, sin traslado temporal a depósitos temporales. La Sunat puede realizar el reconocimiento físico de las mercancías en las ZED, cuando corresponda.

SUNAT publica norma para emisión de facturas impresas

Para contribuyentes obligados a emitir electrónicamente

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) estableció, a partir del 1 de agosto, condiciones para aquellos contribuyentes obligados a emitir facturas electrónicas, pero debido a razones no atribuibles a ellos, no puedan hacerlo y necesiten emitir facturas impresas.

Así, se establece que:

- El límite máximo del número de facturas impresas que podrá emitir un contribuyente, cuando no pueda hacerlo de manera electrónica, corresponderá al 10% del promedio mensual de los comprobantes emitidos durante los últimos seis meses o su equivalente a 100 comprobantes por cada establecimiento comercial declarado, lo que en total resulte mayor.

- Cuando el contribuyente emita una factura impresa deberá comunicarlo directamente a la SUNAT o a través de su Operador de Servicios Electrónicos (OSE), por cada factura físico emitida, a fin de que sea registrado en el Sistema de Emisión Electrónica (SEE).

Facturas impresas con nuevos requisitos

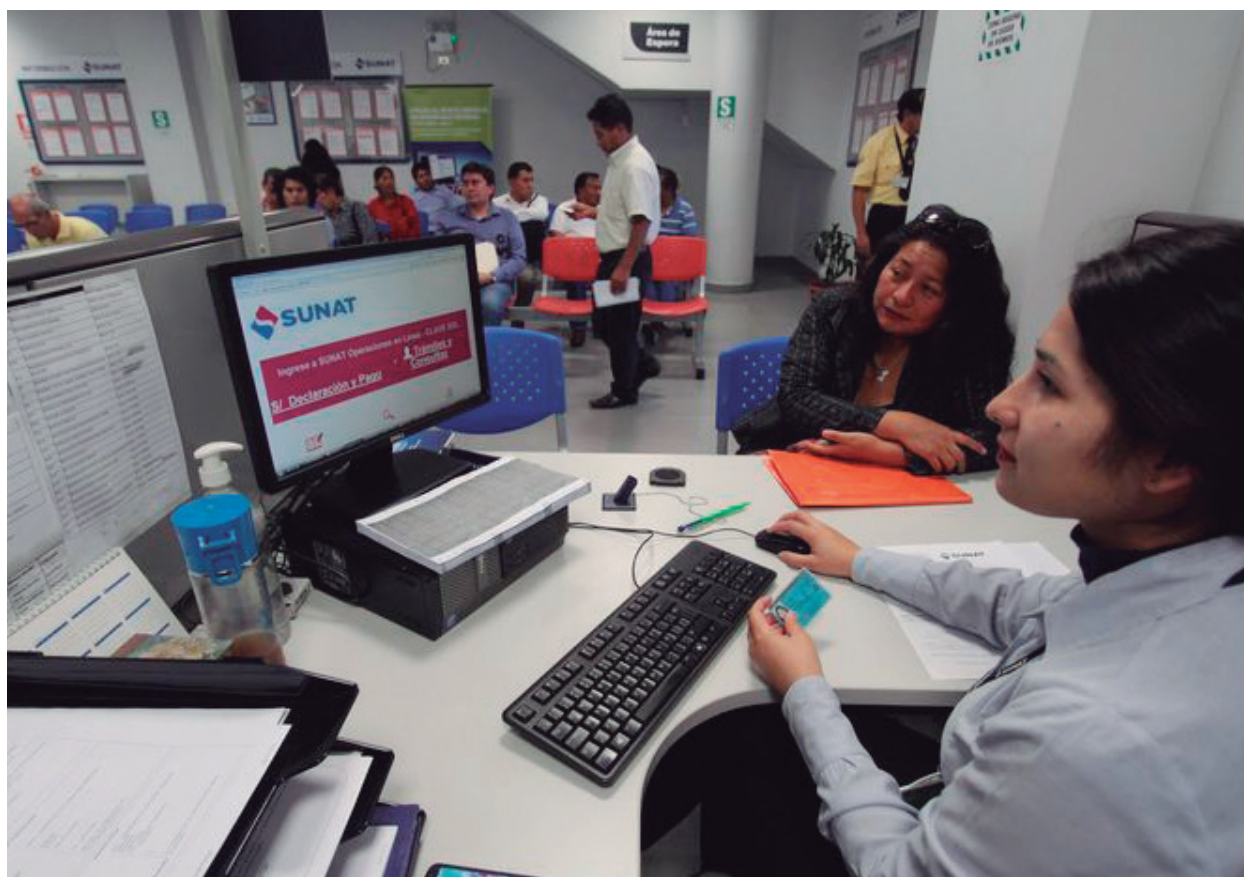
Los contribuyentes, que requieran autorización para imprimir

facturas impresas solo lo podrán obtener si emitieron y registraron en el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) el 90% de los comprobantes impresos anteriores, en caso contrario, no contarán con dicha autorización.

Por otro lado, todos los comprobantes impresos de contribuyentes obligados a emitir electrónicamente, tendrán que mostrar la leyenda “comprobante de pago emitido en contingencia” de forma horizontal y en la parte superior, así como la frase “emisor electrónico autorizado” en el recuadro donde se indica el número de RUC, pues en caso contrario, el comprobante no será válido para fines tributarios.

La SUNAT recuerda que recientemente presentó el nuevo modelo de emisión de comprobantes de pago electrónico incorporando al Operador de Servicios Electrónicos, que permitirá avanzar en el proceso de masificación del uso de la factura electrónica, que es uno de los objetivos del Plan de Transformación Digital, a fin de garantizar una mayor transparencia fiscal.

Actualmente, más de 100 mil empresas emiten sus comprobantes de pago de manera electrónica y hacia fines de año se habrán incorporado a la emisión electrónica cerca de 230 mil contribuyentes.



SUNAT sancionará a contribuyentes que no cumplan con llevar libros de manera electrónica

iniciará la etapa sancionatoria a aquellos contribuyentes que están obligados a llevar libros y registros electrónicos y que no han cumplido con esta disposición.

Respecto de los períodos enero y febrero de este año, alrededor del 30% de los obligados no ha cumplido con presentar sus libros en forma electrónica. Un porcentaje superior de incumplimiento se observa sobre ejercicios pasados. En tal sentido, a partir de este mes se iniciará la aplicación de las sanciones respectivas que, de acuerdo con las normas del Código Tributario, equivalen al 0.3% de los ingresos netos anuales del infractor, con un tope de 12 UITs.

Sin embargo, de acuerdo con la Resolución de Superintendencia N°106-2018 de SUNAT, se ha establecido la no aplicación de sanciones siempre y cuando los contribuyentes cumplan con subsanar la presentación de los libros o registros de manera electrónica, según los plazos señalados en el cuadro adjunto:

Período*	Plazo de subsanación
Enero y febrero 2018	Hasta el 15/05/2018
De enero a diciembre 2017	Hasta el 30/06/2018
De enero a diciembre 2016	PRICOS al 28/02/2018 hasta el 31/08/2018
	MEPECOS al 28/02/2018 hasta el 31/12/2018
Periodos anteriores al 2016	Hasta el 31/12/2018

**No aplica a las infracciones correspondientes a los periodos posteriores a febrero de 2018*

Inconsistencias

La SUNAT informa, además, que como resultado del cruce de datos de los registros de ventas y de compras registrados, se han identificado a la fecha 17,036 casos que presentan diferencias con el registro de operaciones o sus declaraciones mensuales del IGV y que ascenderían a un monto estimado de S/ 1,700 millones de soles. A todos ellos, se les está enviando una notificación para que puedan efectúen la regularización de sus obligaciones en el plazo de 20 días luego de haber recibido la comunicación.

Los principales errores detectados son los siguientes:

- 1) En el Registro de Ventas Electrónico, se han anotado ventas mayores a las informadas en la Declaración Jurada Mensual del IGV.
- 2) En la Declaración Jurada Mensual del IGV se han informado compras mayores a las anotadas en el Registro de Compras Electrónico.

Al culminar la etapa de regularización voluntaria, la SUNAT procederá a calcular los tributos no pagados, en base a la información anotada en los libros electrónicos, para luego iniciar el procedimiento de cobranza en los casos que corresponda. Finalmente, la SUNAT informa que estas acciones son parte del Plan de Control que viene ejecutando y recomienda a todos los contribuyentes que verifiquen que los datos informados en las declaraciones juradas mensuales reflejen los montos anotados en sus libros y que consideren que la información de las operaciones que realizan, y que debe estar contenida en sus libros y registros electrónicos, constituye un insumo para que la Administración Tributaria pueda ejercer las acciones de control de manera más eficiente, en el menor plazo posible.



Sunarp agiliza lectura de títulos archivados

Con el objetivo de agilizar la lectura de los títulos archivados, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a través de la Resolución N° 110-2018-SUNARP/SN publicada en la separata de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano, dispuso que en todas las oficinas registrales a nivel nacional se permita a los usuarios el uso de dispositivos móviles o celulares (smartphones) para tomar foto de la información de los títulos archivados que les sean exhibidos.

Uno de los servicios de publicidad registral es la exhibición del título archivado, que consiste en la consulta directa que efectúa el usuario –previo pago de los derechos registrales correspondientes–, del contenido del título que sustenta la inscripción en los Registros Públicos.

De esta manera, el usuario podrá hacer uso de la tecnología para recabar información proveniente del título archivado, lo que ayudará a reducir el tiempo de atención y contribuirá a la fluidez de los trámites en el espacio acondicionado para la exhibición de los títulos archivados.

Del mismo modo, el empleo de las herramientas tecnológicas mantiene la integridad y conservación del título archivado, pues evita el empleo de lapiceros o herramientas que puedan perju-

dicar (manchas, anotaciones, alteraciones, etc.) los documentos que lo conforman.

La resolución señala que las Unidades Registrales de las 14 Zonas Registrales del país serán las encargadas de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto, en el marco del procedimiento de publicidad registral.

El Dato

La publicidad registral nos permite conocer los actos y derechos inscritos a través de documentos que constan en soporte papel o por medios electrónicos, garantizando el acceso a toda persona al contenido de la partida registral y, en general, de la información del archivo registral.



Liquidaciones de compra y personas con RUC

Por: Daniel Montes Delgado (*)



Para las empresas productivas, tanto del sector pesquero como agrario, entre otros, sigue siendo una limitante para sus operaciones la existencia de restricciones para las compras de materia prima a los acopiadores de productos primarios. Conforme a las normas tributarias, tal como las interpreta SUNAT, estos acopiadores deben emitir facturas en caso de contar con número de RUC, cualquiera sea la forma en que ese RUC haya sido obtenido, o el rubro para el cual fue registrado, o la antigüedad de ese RUC, o si el mismo está en situación de suspensión de actividades, entre otros casos similares. Y, solo si carecen absolutamente de RUC o si este último ha sido dado de baja de oficio o voluntariamente, puede emitirse por parte de la empresa adquirente una liquidación de compra.

No decimos que la formalidad no sea importante, porque sí lo es, pero consideramos que la referencia en la norma del Reglamento de Comprobantes de Pago a que el proveedor de productos primarios debe carecer de RUC, es exagerada. Y es que, hoy en día, cuando se necesita un número de RUC para casi cualquier actividad económica, el hecho de obtener ese registro por ejemplo para efectuar el alquiler de un bien, eso impide a tal persona dedicarse a la actividad de acopio y venta de productos primarios, si deseara dedicarse a tal actividad. Y, viceversa, si tal persona ya se dedicaba al acopio sin haber tenido RUC, se ve obligada a no obtener RUC para ninguna otra actividad, como el referido alquiler, aunque una actividad no tenga nada que ver una con otra.

Y lo mismo se puede decir de los casos en que el acopiador ha tenido un RUC de tercera categoría pero este se encuentra suspendido porque no ha tenido actividades en muchos años, o si el contribuyente obtuvo su número de RUC porque pensaba realizar alguna actividad económica pero nunca la llegó a realizar y ni siquiera pidió autorización para imprimir comprobante de pago alguno. La reciente RTF 02185-4-2018 así lo señala, por ejemplo, porque al existir una norma administrati-

va que literalmente exige que la persona del acopiador no tenga número de RUC, se privilegia la formalidad antes que la naturaleza de las cosas.

Acerca de esta situación, creemos que estas limitaciones deben eliminarse. En primer lugar, porque tal regulación, contenida en una norma emitida por la propia SUNAT, no tiene una base en las normas tributarias con rango de ley que regulan el uso del número de RUC. En segundo lugar, porque tales limitaciones pueden constituir una vulneración al derecho de libertad de empresa contenido en la Constitución. Pensamos que las personas debieran tener el derecho de iniciar o cambiar su actividad económica, y si quiere ser acopiador de productos primarios, aunque antes haya sido un pro-

fesional independiente o, incluso, si se dedicó antes a actividades comerciales, no se le debería impedir elegir la primera actividad.

Podría cambiarse la regulación, por ejemplo, de modo que la actividad de acopio de productos primarios pueda declararse y que eso determine que el RUC no sea impedimento para que la empresa adquirente pueda emitirle liquidaciones de compra. A fin de cuentas, tales operaciones siguen sujetas igualmente a las obligaciones de bancarización que se aplican a toda operación que permita sustentar costos y que SUNAT puede verificar si tiene dudas sobre la realidad de las mismas.

(*) Abogado PUCP; MBA Centrum Católica.
Montes Delgado – Abogados SAC.





Articulación de mercados

Por: José Darío Dueñas Sánchez (*)

La articulación de mercados es fundamental en el progreso y desarrollo de los países, más aún en países como Perú, donde tenemos un potencial exportador.

Un paso inicial es identificar qué se vende en el mercado, no producir por producir y luego venderlo. Los contactos son necesarios en esta primera etapa, por ejemplo un producto como la palta, buscar nuevos contactos comerciales, oportunidades de negocio, identificar si cuentan con todas las certificaciones y si además ingresarían a otros mercados, qué otros certificados necesitamos.

Parte fundamental son las capacitaciones en gestión empresarial, innovación, comercial, calidad, etc. Las empresas mientras más capacitadas se encuentran serán más competitivas. Muchas empresas hacen procesos sin documentarlos. Sin embargo, innovar es documentar todos los pasos que necesitamos para que un proceso sea óptimo. La innovación no solo se aplica a la tecnología, se aplica a todo, servicio, gestión, políticas. La unión hace la fuerza y eso es muy cierto cuando buscamos articular mercados. Lo primero es encontrar aliados, empresas privadas y/o públicas, realizar sinergias de ambos lados, buscar beneficios en común; saber qué somos como empresa, en qué somos buenos y pasa por eso, identificar nuestras fortalezas y debilidades.

Las pymes necesitan contactos comerciales, necesitan exposición, darse a conocer y qué mejor que un evento donde el comprador y el vendedor se encuentren. Uno de los puntos es asis-

tir a seminarios que a su vez sean articuladores de negocios. Las empresas deben estar preparadas, es VITAL identificar a las empresas competitivas y con potencial para ingresar al mercado, apoyarlas a tener certificaciones de calidad, existen certificados que nos permiten acceder a mercados internacionales, monitoreando tendencias en el mercado, desarrollar nuevos productos (parte de innovación) gestión empresarial, nuevas técnicas de procesos, las empresas preparadas están un paso por delante para ingresar a los mercados internacionales.

Las ferias, ruedas de negocios, eventos, son el siguiente paso para crecer de la mano de un ente articulador privado o público, buscar los mecanismos que faciliten la articulación, parte de ello las plataformas comerciales donde cuelguen sus productos, estos productos tiene que estar debidamente señalados con sus certificados, oferta, volumen, ubicación geográfica, etc. La inclusión de los acuerdos comerciales es parte de una buena articulación comercial, tarea titánica pero sin dejar de ser fructífera por los resultados que se obtienen. Definitivamente MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA es uno de ellos, por ejemplo productores de cacao, café y quesos...una buena gestión empresarial (llámese a esto buenas prácticas en la producción de campo, manipulación de alimentos, inocuidad alimentaria, entre otros). La articulación es el futuro de las microempresas.

(*) Consultor de Negocios Internacionales





VISITANDO A NUESTROS SOCIOS

Detrás de cada empresa hay una historia de empuje y visión empresarial. Por eso, desde este espacio, deseamos difundir la labor que realizan cada uno de nuestros socios, cómo han ido construyendo sus logros y su aporte al desarrollo de nuestra región y del país. Los invitamos a compartir estas valiosas experiencias.

HSE SOLUTIONS

Bajo la visión de ser el consultor estratégico de las empresas en Gestión Ambiental, Seguridad & Salud Ocupacional y Gestión de la Calidad e Inocuidad, el 21 de junio del 2012 nace HSE SOLUTIONS gracias al esfuerzo y compromiso de su Gerente General, Kely Manrique Neira; y su Gerente de Proyectos, Julio César Agüero Mija.

Con el lema "Protegemos industrias, cuidamos personas", HSE SOLUTIONS da a conocer sus dos unidades de negocios: WORK CARE, unidad especialista en ejecutar Monitoreos Ambientales, Monitoreos Ocupacionales y ser el soporte en la Implementación de Sistemas de Gestión.

PLACE CARE, unidad especializada en gestionar la calidad e inocuidad de las industrias a través del Manejo Integrado de Plagas, Capacitaciones en Gestión de Calidad y el Análisis de calidad de agua y de alimentos.

"Con 6 años de experiencia en el mercado a nivel nacional, contamos actualmente con prestigiosas empresas como clientes en los sectores de hidrocarburos, construcción, agroexportación, pesca, minería, entre otras; manteniendo siempre un nivel de comunicación y acompañamiento continuo", señala su gerente general.

Kely Manrique, resalta además el gran profesionalismo de su equipo de trabajo, quienes comprometidos con un enfoque en el cliente brindan soluciones integrales y especializadas.



Como socios de la Cámara de Comercio y Producción de Piura desde el 28 de agosto del 2012, afirman un desarrollo empresarial gracias a las charlas, capacitaciones y diferentes espacios de networking que se le ha brindado.

27

Años de experiencia



Estudio Reynoso

Consultora Empresarial

"Tu CONTABILIDAD en manos de los especialistas"

Servicios contables.

Asesorías / Auditorías.

Asesoría en el proceso de fiscalización SUNAT.

"Dedícate al crecimiento de tu negocio, que nosotros somos tu soporte Contable"

Contacto:

www.estudioreynoso.com

96682285 / (51) 074 255710 - 250630

Enrique de la Piedra n. 185

Urb. Latina-Jose Leonardo Ortiz

SOMOS ESPECIALISTAS EN CONTABILIDAD, TRIBUTACIÓN, AUDITORÍAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



Libros Electrónicos: Obligados, Discrecionalidad e Infracciones y Sanciones. Fue el tema principal de la charla que brindó el 22 de junio la SUNAT en coordinación con la Cámara de Comercio de Piura.



Coyuntura Tributaria. Se denominó la conferencia ofrecida el 21 de junio por Montes Delgado Abogados S.A.C. y la Cámara de Comercio de Piura.



Conferencia Estilos de Trabajo y Gestión de Equipos de Alto Desempeño. Dictada el 13 de junio por Itaca Formación Profesional S.A.C. y la Cámara de Comercio de Piura, en el marco de las conferencias ofrecidas por asociados del gremio.



Conferencia: Innovando con un Marketing “Casi” sin Dinero. Aspectos relacionados con la importancia de las estrategias de marketing e innovación fueron expuestos el 30 de mayo en evento organizado por la Cámara de Comercio de Piura.



Taller: Articulación de Mercados. PRODUCE y la Cámara de Comercio de Piura capacitaron los días 28 y 29 de mayo a empresarios de la localidad buscando incrementar sus oportunidades de negocio y contactos comerciales.



Oportunidades Logísticas del Corredor Interoceánico Norte en las Operaciones de Comercio Exterior. El 24 de mayo MINCETUR, DIRCETUR y la Cámara de Comercio de Piura desarrollaron importante seminario especializado.



Cómo enfrentar un procedimiento de fiscalización ante la Autoridad Administrativa de Trabajo. Conferencia desarrollada el 23 de mayo, organizada por Montes Delgado Abogados S.A.C. y la Cámara de Comercio de Piura.



Curso-Taller: Análisis de Estados Financieros y Flujo de Caja. Ofrecido los días 17 y 18 de mayo por la Cámara de Comercio de Piura con la finalidad de brindar herramientas para facilitar una adecuada toma de decisiones de inversión y financiamiento.



Elaboración de Planes de Negocios para los fondos concursables PNIA, Agroideas e Innóvate. DIRCETUR, ADEX y la Cámara de Comercio de Piura, iniciaron el 17 de mayo, curso-taller que busca impulsar la competitividad de las empresas.



Taller de Autodiagnóstico en Seguridad y Salud en el Trabajo, Formalización Laboral y cumplimiento de la Normativa Sociolaboral. Llevado a cabo el 16 de mayo, fue organizado por SUNAFIL en coordinación con la Cámara de Comercio de Piura.

¡¡¡Feliz Aniversario!!!

En la Cámara de Comercio y Producción de Piura buscamos acercarnos cada día a nuestros socios. También queremos celebrar con ellos, animándolos a seguir adelante, a cumplir los objetivos trazados, con el mismo empeño con el que iniciaron sus proyectos. Piura está orgullosa de ustedes y la Cámara de Comercio también. Por eso queremos desearles en su aniversario todos los parabienes para su empresa. ¡Éxitos y muchas felicidades!

Julio

- 01 New Transport S.A.
- 01 Praxis Maquinarias y Equipos Operaciones Costa S.R.L.
- 02 LAN Perú S.A.
- 04 Panificadora y Negocios El Molino S.R.L.
- 06 Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Tallán
- 10 Impex "Rico Pez" S.R.Ltda.
- 10 Inversiones Holding Perú S.A.C.
- 10 Mamut Perú S.A.C.
- 10 Moncal S.A.C.
- 12 Cooperativa de Servicios Múltiples Ecoforest Ltda.
- 12 Turiservice S.A.C.
- 13 Líderes y Más Perú E.I.R.L.
- 14 Punto Blanco S.A.C.
- 15 Depósitos S.A.
- 16 Ubillús & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil Ordinaria
- 20 Iberandina Technology Ingredients S.A.C.
- 21 Port Logistics S.A.C.
- 21 Negocios Generales Liviapoma E.I.R.L.
- 22 Smartsea S.A.C.
- 23 Terminal Pesquero José Olaya S.A.
- 25 Bar Restaurant Caracol Azul S.A.C.
- 26 Papecar Servicios Alimenticios E.I.R.L.

Agosto

- 01 Altamar Foods Perú S.R.L.
- 01 ICPNA - Región Grau
- 01 Consultoría Ssomars Perú S.R.L.
- 03 Un Espacio E.I.R.L.
- 03 Negocios Generales Ubillús E.I.R.L.
- 08 Dysmar E.I.R.L.
- 08 Prima AFP S.A.
- 08 Merchant Laar S.A.C.
- 09 Negocios Carrillo Gda E.I.R.L.
- 10 América Móvil Perú S.A.C.
- 10 Real Plaza S.R.L.
- 12 Peru Frut Tropical S.A.C.
- 13 Institución Educativa "San Juan Bautista"
- 14 4 M S Organizadora de Eventos y Catering E.I.R.L.
- 15 Rensa Ventas y Servicios S.R.Ltda.
- 15 Carp & Asociados S.C.R.L.
- 16 Servicios Electromecánicos Generales S.R.L. Semag S.R.L.
- 17 Corporación Ixnuk E.I.R.L.
- 17 Inmobiliaria Santa Margarita S.A.C.
- 18 Medgastro E.I.R.L.
- 21 Escuela de Capacitación de Empresarios Perú S.A.C.
- 24 Grupo Carita Feliz S.R.L.
- 25 Procampo S.A.
- 26 Electronoroeste S.A.
- 26 Servimotor E.I.R.L.
- 31 Transportes María S.A.C. - Transmarsac
- 31 Club Centro Piurano



*“Hay quienes
traen al mundo
una luz tan
grande, que
incluso después
de la muerte
esa luz
permanece”*

Anónimo



Carlos Sánchez Delgado
24/11/47 - 20/06/18

